

Ibagué, 22 de septiembre de 2023

Señor (a)  
**ANONIMA**  
Ibagué

ASUNTO: Respuesta PQRSF No. 108171 del 12/09/2023

Cordial saludo apreciado afiliado y/o Ciudadano.

En respuesta a su queja radicada en Comfenalco Tolima, bajo el Número 108171, de fecha 12/09/2023 relacionado con el siguiente comentario

“...Buenos días

Quiero hacer una denuncia para el colegio Comfenalco de honda Pasan acontecimientos con los niños de primaria. Este colegio está discriminado vulnerando el derecho educativo, cuentan con una psicóloga que no les brinda la ayuda necesaria, el señor rector Jhon Fredy Tejada cree que sacando a un niño de su aula de clases es la solución, sin darse cuenta que se le llama discriminado o mejor bullying.

Tome la decisión de sacar a mi hijo de ese colegio por presión del rector Jhon Fredy Alexander tejado quien decidió que mi niño no podía ingresar al salón de clase, solo si un juez daba la orden.

Tratando a un niño de solo 7 años como un criminal... pues mejor sacarlo de este tipo de colegio que solo ven por el bienestar de ellos no de los niños.

Sin preguntar me doy cuenta que mi hijo no es el único niño que está siendo tratado de esta forma, caso similar en el grado preescolar, donde la psicóloga le dice al acudiente de un niño de 5 años que debe de llevar al niño al hospital con la psicóloga para que le mediquen por qué el niño se comporta mal, que cree este colegio que un niño de 5 o 7 años no puede expresarse ni pararse ni gritar por qué ya está enfermo.

Y ahora que ejemplo le dan a estos pequeños cuando los grados superiores también tienen un mal comportamiento, donde semana atrás un adolescente empuja a su compañero del segundo piso rodando por las escaleras causándole daños.

Caja de Compensación Familiar de Fenalco del Tolima Comfenalco - Nit. 890.700.148-4



SC-CER114678-1  
2-3-4-5-6-7-8-9-10

Carrera 5 calle 37 esquina, edificio sede  
Ibagué – Tolima  
Línea gratuita: 01 8000 911 010  
Línea de Atención al Usuario: 608 264 67 10 – 277 00 34  
PBX: 608 267 00 88  
www.comfenalco.com.co

Donde los profesores no son idóneos para este cargo.  
En honda quien defiende los derechos de estos pequeños.  
(Publicación en grupo de Facebook de Honda Tolima)...."  
Tipo de PQRSF: PQRSF ANÓNIMA

Para Comfenalco Tolima es muy importante escuchar a nuestros afiliados y/o ciudadanos a través de los canales de comunicación y queremos manifestarle que:

En atención a las manifestaciones presentadas a través del radicado 108171, sea lo primero indicar que con el firme propósito y convicción de continuar brindando servicios oportunos y de calidad a nuestros afiliados y comunidad en general, una vez revisado el caso, podemos señalar los siguientes puntos:

Teniendo en cuenta la manifestación que dice "...*Pasan acontecimientos con los niños de primaria. Este colegio está discriminado vulnerando el derecho educativo, cuentan con una psicóloga que no les brinda la ayuda necesaria, el señor rector Jhon Fredy Tejada cree que sacando a un niño de su aula de clases es la solución, sin darse cuenta que se le llama discriminado o mejor bullying...*", nos permitimos señalar que el Colegio Comfenalco de Honda, ha atendido de manera oportuna y dentro de los términos, a cada una de las situaciones presentadas conforme a la normatividad, lineamientos y estándares del Colegio, así:

- Cuando existen incidentes de agresión por parte de los estudiantes, inmediatamente el Colegio se comunica con los Padres de Familia para informar los hechos sucedidos y los padres de familia del agresor ofrecen disculpas a la contraparte.
- El Colegio genera estrategias con los estudiantes que presentan dificultades para acatar las normas y reglas de la Institución, logrando mejoras en el comportamiento inadecuado, mediante el dialogo y la reflexión (trabajo realizado por la Psicoorientadora y la Directora de Curso del Colegio).
- Para los grados de primaria, se evidenció falta de atención e hiperactividad, situación que se manejo internamente a través del dialogo constante con los padres de familia, directora de grado y estudiantes. A su vez, se tomó la decisión de reubicar a los estudiantes en salones con más espacio, toda vez

que los niños quedaban muy cerca en sus puestos, prestándose para hablar en clase.

- Teniendo en cuenta la etapa de desarrollo en la que se encuentran, regularmente a los estudiantes se les hacen pausas activas, junto con actividades para desarrollar su creatividad, concentración y atención. La psicóloga los escucha y mediante una reflexión cada estudiante menciona un compromiso para el comportamiento, generando estímulos positivos como, por ejemplo: llevarlos al parque.
- Para los casos en los que existe reiterada agresión por parte de un estudiante a otros generando temor, se realizó el debido proceso que se reposa en los archivos del Colegio, remitiendo a los estudiantes a ser valorados por la EPS como lo indica el procedimiento en estos casos (sin embargo, nunca se obtuvo respuesta).
- En caso específico de primaria, al ver el comportamiento reiterativo de agresividad física del menor hacia los compañeros el consejo de profesores las situaciones y el comité de convivencia, como acción formativa dentro del debido proceso, determinó atender de manera personalizada al menor para reforzar los aprendizajes en cada área, decisión que la figura materna no acepto, tomando la decisión de retirar del colegio al menor.

Por otra lado, con relación al comentario: “... Y ahora que ejemplo le dan a estos pequeños cuando los grados superiores también tienen un mal comportamiento, donde semana atrás un adolescente empuja a su compañero del segundo piso rodando por las escaleras causándole daños...”; el Colegio Comfenalco de Honda desmiente esta afirmación teniendo en cuenta que existen evidencias como son las cámaras en las que se valida de manera exacta lo sucedido; lo ocasionado fue una lesión a un estudiante a causa de una discusión y luego una riña, situación a la que se ha dado el debido proceso.

De otra parte, y sea esta la oportunidad de aclarar que muy diferente a su sentir, El Colegio Comfenalco de Honda en ningún momento ha sido vulneradora de los derechos de los estudiantes, afiliados y/o ciudadana, pues muy distante a su manifestación, este Colegio ha revisado de manera prioritaria cada una de las

situaciones presentadas informándole lo propio de cada situación y brindándole un trato de apoyo y bienestar a los estudiantes y padres de familia, por lo que no es de nuestro recibo su acusación de una aparente discriminación. Máxime cuando no han existido por parte de otros padres de familia, escritos en sentido similar a los suyos respecto de los hechos señalados.

Finalmente, queremos informarle que, desde la División de Crecimiento y Bienestar de Comfenalco Tolima, estamos prestos para atender a sus necesidades toda vez que es vital para brindar un servicio de calidad con nuestros afiliados.

**MARTHA PATRICIA HUERTAS DELGADO**

Jefe División de Bienestar y Crecimiento

